



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

**C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.SUR.**

HONORABLE ASAMBLEA.

**SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN.**

PÚBLICO QUE NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON EL OBJETO DE ELEGIR A LA PERSONA MERECEDORA DEL **“PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, Y MEDALLA AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, BAJA CALIFORNIA SUR 2012”**, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1858 DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO.-El 09 de Septiembre del 2010 la XII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó el **Decreto Numero 1858**, mediante el cual se instituye la Medalla al Merito Científico y Tecnológico, a favor de la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano que más se destaque por su participación activa en el desarrollo e impulso de la ciencia y la tecnología en el estado, mismo que fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur para su entrada en vigor.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

SEGUNDO.-Con fecha 28 de Septiembre de 2012 el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas- Instituto Politécnico Nacional y este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a través de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, convocaron a las instituciones de Educación Superior, a la Comunidad científica y a la sociedad en general para que participen proponiendo a las personas que por su aportación en la investigación científica y tecnológica han promovido el desarrollo económico y social del Estado de Baja California Sur como posibles merecedores del **“PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, Y MEDALLA AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, BAJA CALIFORNIA SUR 2012”**; para tal efecto se estableció como fecha límite de registro de propuestas, el día lunes 15 de Octubre del presente año a las 15 horas; y

TERCERO.-Los requisitos de elegibilidad se sujetaron a lo establecido en el decreto 1858 mismo que dio origen al **“PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, Y MEDALLA AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, BAJA CALIFORNIA SUR 2012”**, que establece:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

1.- Podrán ser postuladas las personas residentes en el Estado, cuya trayectoria e investigación científica, hayan contribuido de manera significativa al conocimiento científico, con aportaciones en beneficio de la sociedad y que promuevan el desarrollo económico de Baja California Sur.

2.-Las propuestas podrán ser presentadas por individuos, organizaciones civiles o instituciones, ante el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología en la que se detallen los méritos y trayectoria del investigador (a).

3.-No se aceptarán auto propuestas; y

4.- No podrá participar ninguna persona que haya recibido el premio o medalla en ediciones anteriores.

La convocatoria fue ampliamente difundida en los centros de investigación, instituciones de educación superior y gracias a los medios de comunicación que acudieron al llamado en la fecha en que se emitió el documento.

PROCESO DE EVALUACIÓN

1.-La Comisión Especial de Publicación, Difusión y Premiación del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia Tecnología, y la Comisión Permanente de Ciencia y



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

Tecnología del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, integraron un jurado evaluador conformado por tres reconocidos investigadores.

2.-El jurado evaluador tiene la facultad para declarar desierta la convocatoria en caso de que ninguna persona cumpla con el perfil requerido.

3.-El jurado evaluador seleccionará las tres mejores propuestas y las turnarán a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para someterla a consideración del pleno de la XIII Legislatura. El dictamen correspondiente se presentará en Sesión Ordinaria, el martes 6 de noviembre del 2012.

4.-El fallo será inapelable.

5.-Cualquier caso no previsto en la convocatoria en mención será resuelto por la Comisión Especial de Publicación, Difusión y Premiación del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia Tecnología y la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

6.-Dentro del plazo otorgado por el numeral 3 del Capítulo de Presentación de Propuestas de la convocatoria mencionada, esta Comisión Dictaminadora, recibió la propuesta de las siguientes siete personas:

1.-Dra. Sofía Ortega García, propuesta por el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas - Instituto Politécnico Nacional.

2.-Dra. Antonina Ivanova Boncheva, propuesta por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

3.-Dr. Héctor Reyes Bonilla, propuesto por la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

4.-Dr. Ernesto A. Chávez Ortiz, propuesto por el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas – Instituto Politécnico Nacional.

5.-Ing. Juan Alonso García Urbina, propuesto por el Grupo Fundador de la Fraternidad Periodística de Baja California Sur.

6.-Dr. Yoav Bashan, propuesto por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste; y

7.-Dr. Humberto Villareal Colmenares, propuesto por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste.

Las instituciones que presentaron las propuestas, de conformidad con la convocatoria hicieron llegar la documentación que acreditan los requisitos establecidos, así como sus datos curriculares.

De conformidad con la convocatoria se integro el Jurado evaluador con profesionistas reconocidos provenientes de diferentes instituciones de estudio e investigación, de amplia experiencia en el área, mismo que estuvo integrado por:

La **DRA. SARA CECILIA DIAZ CASTRO** del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste A. C., la **DRA. PATRICIA CEBALLOS VAZQUEZ** del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas-Instituto Politécnico Nacional y el **DRA.**



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

MICHELINE CARIÑO OLVERA de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, quienes bajo los términos y criterios que indica la convocatoria analizaron y debatieron sobre los méritos de cada uno de los nominados, dejando constancia del proceso de evaluación en la que observaron que todos los candidatos cumplieron con los requisitos de la convocatoria, y que en base a los criterios de evaluación de su trayectoria e investigación científica y su contribución significativa al conocimiento científico, destaca que sus aportaciones han sido en beneficio de la sociedad y han promovido el desarrollo económico, social, educativo y cultural de Baja California Sur, por lo que por unanimidad se acordó seleccionar la siguiente terna que presento en el siguiente orden alfabético:

I.-DR. YOAV BASHAN, originario de Israel, con residencia en La Paz desde hace 22 años, ha contribuido de manera destacada a la ciencia básica y aplicada en Baja California Sur y en gran medida a la promoción del reconocimiento de la ciencia en México, tanto a nivel Estatal, como Nacional e Internacional durante su carrera de 21 años en México. Su excepcional productividad científica es motivo suficiente para merecer el reconocimiento que nos ocupa, puesto que ha desarrollado nuevos métodos y tecnologías para la reforestación del desierto, el desarrollo de una innovadora tecnología para el bio-tratamiento y reutilización de aguas residuales, tecnología pionera para la restauración de ecosistemas degradados de manglar. El resultado de este proyecto fue considerado sobresaliente por la SEMARNAT,



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

quien lo financió y fue presentado a la Presidencia de la República en 2005 como caso de éxito de la ciencia en México. Se espera que con la implementación de esta tecnología se logre el uso eficiente del agua, mejorando de esta manera la calidad de vida de la población.

II.-DRA. SOFÍA ORTEGA GARCÍA, desde su incorporación al Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) del Instituto Politécnico Nacional en esta ciudad de La Paz, ha contribuido con 58 publicaciones científicas, entre 5 artículos nacionales y 44 internacionales; Cuenta con 123 participaciones en eventos científicos nacionales y 114 reuniones internacionales, incluyendo ponencias y conferencias, su alto nivel de productividad ha sido reconocido a nivel nacional, puesto que el Instituto Politécnico Nacional le otorgó el Premio Nacional a la Investigación en 1996 y 1997. Además desde 2005 el Consejo Académico del Sistema de Becas por Exclusividad de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional le otorgó el nombramiento de becaria permanente y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la misma institución le otorgó el Estímulo al Desempeño de los Investigadores de manera permanente.

En cuanto al aporte que la Dra. Sofía Ortega García ha brindado a la sociedad y al desarrollo de Baja California Sur, desde 1992 hasta la fecha ha participado en la publicación de 54 artículos de divulgación haciendo



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

accesible el conocimiento que sus investigaciones han generado a la sociedad, a través de notas en periódicos, boletines institucionales y editados por el propio CICIMAR, otros publicados en colaboración con otras instituciones nacionales, sobre el aprovechamiento del atún y protección de los delfines, con la Administración Portuaria Integral de Cabo San Lucas. Su capacidad de comunicar en forma entendible el conocimiento científico a los sectores oficial, pesquero y a la sociedad en general ha originado que el Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Gobierno del Estado le pidiera que publicara en el 2010 la obra “El efecto de el niño en los peces pelágicos mayores, de importancia para la pesca deportiva en Baja California Sur”, la cual es un pilar para el desarrollo económico del Estado; y

III.-DR. HÉCTOR REYES BONILLA, egresado de la carrera de Biología Marina, con estudios de maestría y doctorado, profesor –investigador de tiempo completo, Investigador Nivel III, reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con más de 130 publicaciones técnicas; Su trabajo ha tenido impacto educativo ya que por su alta calidad académica ha sido invitado como tutor o miembro de comités en posgrados relativos a las ciencias del mar, como la Universidad Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Veracruzana, la Universidad del Mar. Su trabajo lo ha centrado en la biología y Ecología de los corales, es el único investigador en el país que ha desarrollado estudios sobre corales de agua profunda (azooxantelados) ha



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

conducido estudios sobre arrecifes rocosos y coralinos en todo el oeste de México.

El Dr. Reyes Bonilla Colaboró con investigadores y personal de la Comisión Nacional de Biología (CONABIO) para definir los sitios prioritarios para la conservación de las especies marinas de México y es uno de los coautores del segundo estudios del país efectuado por la misma agencia, de las Fichas Técnicas para la evaluación de sitios prioritarios para la conservación de las áreas nacionales protegidas de Archipiélago Espíritu Santo, Cabo Pulmo, Desierto del Vizcaíno, Isla Guadalupe y Loreto. Actualmente uno de los responsables de la propuesta de monitoreo conjunto para las áreas protegidas con componente oceánico en el Golfo de California y el Pacífico de la Península de Baja California. Además es responsable de la sección de Biodiversidad del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, ha ofrecido información al Gobierno sobre los ecosistemas y especies con mayor vulnerabilidad y es de esperarse que estos datos sirvan para las acciones en concreto y por tanto se beneficie la población en general, en razón de lo anteriormente expuesto presento ante ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-La Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55, fracción XXI, inciso d) de la Ley Reglamentaria del Poder



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

Legislativo, además por así establecerlo el artículo sexto, penúltimo párrafo del Decreto No. 1858, que establece:

“Dichos requisitos deberán comprobarse por medio de las constancias que expida la autoridad competente, debiendo presentar previamente la documentación ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, con la finalidad de que sea turnada a la Comisión Permanente que corresponda para su análisis y dictamen.

SEGUNDO.-Una de las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado a este Congreso del Estado es la de otorgar reconocimientos a las ciudadanas o ciudadanos que hayan prestado eminentes servicios a la entidad o a la humanidad, de acuerdo con lo establecido en su artículo 64, fracción XXV. El Decreto al que damos cumplimiento en esta ocasión es el 1858 que tiene como objeto distinguir a la ciudadana o ciudadano sudcaliforniano que más se destaque por su participación activa en el desarrollo e impulso de la ciencia y la tecnología en la entidad, en el tercer año de haberse instituido el “**PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y la MEDALLA AL MERITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**”.

TERCERO.-Recabada la información correspondiente, de conformidad con la convocatoria la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado junto con la Comisión Especial de Publicación, Difusión y



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

Premiación del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia Tecnología, integraron un jurado evaluador conformado por reconocidos investigadores y académicos de universidades y centros de investigación públicos y privados.

El jurado evaluador tiene la facultad para declarar desierta la convocatoria en caso de que ninguna persona cumpla con el perfil requerido.

El jurado evaluador seleccionará las tres mejores propuestas y las turnarán a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para someterla a consideración del pleno de la XIII Legislatura. El dictamen correspondiente se llevará a cabo en Sesión Ordinaria el día martes 6 de noviembre del 2012; y

CUARTO.-Una vez expuestos los datos curriculares de las y los candidatos para hacerse merecedora o merecedores al **“PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; Y MEDALLA AL MERITO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, BAJA CALIFORNIA SUR 2012”**, quienes integramos la Comisión dictaminadora, en estricto apego a las facultades que nos otorga la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, dictaminamos que la terna de aspirantes nominados por el Comité Evaluador es a favor de los ciudadanos que mencionamos, puntualizando que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria para recibir dicha presea, por lo cual resulta procedente se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la terna para elegir por cédula secreta, al que resulte ganador o ganadora, quien obtenga la mayoría de los votos de las y los diputados presentes en esta sesión, puntualizando



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

que en caso de empate, la Presidenta de la Mesa Directiva, tendrá voto de calidad.

La ciudadana o ciudadano que sea merecedor a este reconocimiento, por parte de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, como por las demás instituciones convocantes, será acreedor a recibirlo en Sesión Pública Solemne, que se celebrará el día jueves 8 de Noviembre de 2012, a las 9.00 horas en esta Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” de este Poder Legislativo de Baja California Sur.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, se somete a consideración y aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.-LOS CIUDADANOS DR. YOAV BASHAN, DRA. SOFIA ORTEGA GARCIA Y DR. HECTOR REYES BONILLA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL “PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; Y MEDALLA AL MERITO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, BAJA CALIFORNIA SUR 2012”, ASÍ COMO AL ESTÍMULO ECONÓMICO CONSISTENTE EN UN MIL 44 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ENTIDAD, Y RECONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD AL DECRETO NO. 1858,



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2012, Año del XL Aniversario del Municipio Libre en Baja California Sur”

“2012, Año de la Lectura en Baja California Sur”

“Noviembre, Mes de la No violencia hacia las Mujeres”

EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MEDIANTE VOTACIÓN SECRETA LA TERNA PROPUESTA, A EFECTO DE ELEGIR A LA SUDCALIFORNIANA O SUDCALIFORNIANO MERECEDOR DE ESTE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PAZ, CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE Y CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS – INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, QUE HABRÁ DE SER ENTREGADA EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, CONSIDERADA EXCLUSIVAMENTE PARA TAL EFECTO.

SEGUNDO.-SE INSTRUYE A LA SECRETARIO QUE COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO A QUIEN RESULTE ELECTO PARA LOS EFECTOS DE LA ENTREGA DEL PREMIO.